



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
GIRARDOT

16

Girardot, 13 de marzo de 2018

Doctor

**JUAN CARLOS MÉNDEZ FORERO**

Director Seccional Girardot

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

**Ref.** Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la Invitación Pública Seccional Girardot N° 008 de 2018 para contratar el "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIO CON DOTACIÓN PROFESIONAL PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DESARROLLO DE TALLERES DE LOS NÚCLEOS TEMÁTICOS DE ADMINISTRACIÓN DE COCINA, ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y ADMINISTRACIÓN DE MESA Y BAR PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT, BAJO LOS ESTÁNDARES D CALIDAD VIGENTES PARA ESTE TIPO DE SERVICIOS"

Respetado Doctor:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuestas suscrita el 12 de marzo de 2018, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, por el señor José Javier Sarmiento Benavides, por parte de la Oficina de Compras y por otro lado, el doctor Oscar Arnulfo Carrillo Pulido Coordinador del Programa Tecnología en Gestión Turística y Hotelera, se presentó una única propuesta así: **CARMEN HELENA MEDINA LOZANO**.



**UDECC**  
**UNIVERSIDAD DE**  
**CUNDINAMARCA**  
 GIRARDOT

**1. CARMEN HELENA MEDINA LOZANO.**

NOMBRE DEL COTIZANTE	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL</b>				
	Original	8	X	Se allega certificación donde se manifiesta que no ostenta calidad comerciante Conforme Artículo 11 Código Comercio
	Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)		X	
	Actividad comercial debe ser acorde con el objeto o contrato a suscribir		X	
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
	El proponente no deberá tener antecedentes disciplinarios. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación	3	X	Certificado No. 106959922
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
	El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación	4	X	Certificado No. 65823196180309 053724
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
	El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación	5	X	Igualmente se verificaron en el Portal de la Policía nacional
<b>INHABILIDAD DEL ARTICULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA</b>				



# UDEC

UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

GIRARDOT

El proponente no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación.	N/A	6	Igualmente se verificaron en el Portal de la Policía nacional
<b>COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA</b>			
Copia de la cedula de Ciudadanía (Legible)	7	X	
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Y NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)</b>			
Identidad con el oferente	9	X	
Fotocopia del RUT, coincidencia del Código de actividad Económica con el objeto de la contratación y actualizado.		X	
<b>COPIA DE TARJETA PROFESIONAL</b>			
Copia de la Tarjeta profesional (Legible)	N/A	N/A	N/A
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA SE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES)</b>			
Certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y parafiscales si le fuera exigible, con fecha no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	10-11	X	
<b>PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA</b>			
Propuesta debidamente diligenciada por el proponente.	2	X	Se verifica que la propuesta se haya entregado y que está firmada; más no se verifica su contenido.
<b>ANEXO NUMERO 1. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>			



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

GIRARDOT

Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciada y firmada por el proponente.	12-13	X		
<b>ANEXO 2. CERTIFICADO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>				
Certificado debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	14-15	X		
<b>ANEXO 3. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES</b>				
Certificado debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	16-17	X		

Se deja constancia que se consultaron los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y los de medidas correctivas de la señora **CARMEN HELENA MEDINA LOZANO**, constatándose a la fecha que no posee ningún tipo de antecedente.

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CARMEN HELENA MEDINA LOZANO**, identificada con la **C.C. 65.823.196**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en los términos de referencia del presente proceso; motivo por el cual la propuesta es **HABILITADA** para continuar en el presente proceso contractual.

Cordialmente,

**DARIO SANTIAGO CARDENAS VARGAS**  
Coordinador Jurídico Girardot –UDEC-

11.52.6.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 107100471**



WEB  
06:02:36  
Hoja 1 de 01

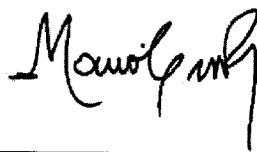
Bogotá DC, 13 de marzo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMEN HELENA MEDINA LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65823196:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de marzo de 2018, a las 06:04:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79843327
Código de Verificación	79843327180313060436

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:05:40 horas del 13/03/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **65823196**

Apellidos y Nombres: **MEDINA LOZANO CARMEN HELENA**

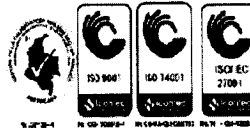
#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41  
(Paloquemao), Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes  
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y  
2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano -  
Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112  
Resto del país: 018000 910 112  
Requerimientos ciudadanos 24  
horas  
Fax (571) 5159581 - E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co.



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



Gobierno en  
Línea

Todos los derechos reservados.



Policía Nacional de Colombia



(Default.aspx) 🔍

Portal de  ano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

## RNMC

**Consulta** de identificación No. 65823196 de del señor(a) CARMEN HELENA MEDINA LOZANO consultado en la fecha y hora 13/03/2018 06:10:31 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código, Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 1616514

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo



✓ Aceptar

 Nuevo

 Validar Funcionario

